Cámara de Comercio de DOSQUEBRADAS

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL Y LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS IDENTIFICADA CON NIT 800.101.632-0

CERTIFICAN QUE:

Se realizó la validación de la información con el propósito de verificar el pago efectuado por la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS en relación con los conceptos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de acuerdo con los artículos 11 y 12 del Decreto N.º 1406 del 28 de Julio de 1999; la empresa ha dado cumplimiento dentro de los plazos establecidos con esta obligación y a la fecha la empresa no se encuentra en mora.

Igualmente, de acuerdo con lo instruido en la Ley 21 del 22 de enero de 1982 relacionada con el Pago de Aportes Parafiscales, la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS ha dado cumplimiento oportuno a dichos pagos.

La Cámara de Comercio de Dosquebradas cumple también con la obligación del contrato de aprendizaje de acuerdo con lo contemplado en la ley 789 de 2002.

La responsabilidad de la Revisoría Fiscal es emitir un informe certificando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, tras lo anterior la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS ha efectuado los pagos de los Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales durante los últimos (6) seis meses de acuerdo con el siguiente detalle:

PERIODO	Nº DE PLANILLA	APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	APORTES PARAFISCALES	FECHA DE PAGO
Noviembre/2024	31826954	$26.167.700	$8.112.800	09/12/2024
Octubre/2024	31423267	$26.798.000	$8.800.600	12/11/2024

Cámara de Comercio de DOSQUEBRADAS

PERIODO	Nº DE PLANILLA	APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	APORTES PARAFISCALES	FECHA DE PAGO
Septiembre/2024	31256607	$26.009.900	$8.011.400	08/10/2024
Agosto/2024	30901484	$25.819.100	$7.974.000	09/09/2024
Julio/2024	30651305	$24.912.900	$7.774.800	09/08/2024
Junio/2024	30381280	$25.346.100	$7.760.700	09/07/2024

Esta certificación es para uso exclusivo de los trámites y procesos propios de la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS que así lo requieran en el desarrollo de su objeto social.

La presente certificación se expide en Dosquebradas a los 09 días del mes de diciembre de 2024 y es válida únicamente hasta el día 09 de enero de 2025.

Atentamente,

LILIANA GIRALDO RUIZ
C.C. 42.129.000
Revisora Fiscal
T.P. 110720-T
Cámara de Comercio de Dosquebradas

LORENZA MARTINEZ HERNANDEZ
C.C. 42.009.709
Presidente Ejecutiva
Representante Legal